CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

Nombre del Área que clasifica	Dirección de Servicios Jurídicos
Nombre del documento del que se elabora la versión pública	Anexo de Ejecución No 5 del Contrato Marco UPN DSJ CONT 018/2016 que para la prestación de servicios de mantenimiento y conservación del área de servicio médico ubicado en el edificio B de la Universidad, y por la otra Fonatur Mantenimiento Turístico S. A. de C. V., que tiene por objeto proporcionar a la UPN los servicios de mantenimiento y conservación del área de servicio médico ubicado en el edificio B de la Universidad conforme a las características y especificaciones técnicas que se describen en la propuesta técnica y económica.
Partes o secciones clasificadas	En la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO se eliminó la cuenta y clabe bancaria de Fonatur Mantenimiento Turístico S. A. de C V. Sujeto Obligado. Por ser concerniente a datos bancarios.(Pág 3)
Número de páginas que conforman el documento	Páginas del documento: 10
Fundamento legal y motivación	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 116 párrafo tercero. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II. Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, numeral Trigésimo Octavo, fracción III. Por contener datos bancarios. De conformidad con el Criterio 12/09 del IFAI, que a continuación se transcribe: "la cuenta bancaria de los sujetos obligados es clasificado por tratarse de información reservada. El mimero de cuenta bancaria de las dependencias y entidades, debe ser clasificado como reservado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental en razón de que con su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos. Lo anterior es así en virtud de que se trata de información que sólo su titular o personas autorizadas poseen, entre otros elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa indole. Por lo anterior, es posible afirmar que la difusión pública del mismo facilitaria que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificadas como delitos—fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otros—com lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes. Además, la publicidad de los números de cuenta bancarios en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión gubernamental, esto es, un número de cuenta bancario, como tal, no refleja el desempeño de las servidores públicos sino, por el contrario, su difusión podría actualizar un daño presente, probable y específico a los princípios f
Motivo del daño por divulgar la información	La divulgación de la información confidencial, representa un riesgo real a la vida privada y a la protección de datos personales.
Firma del titular del área	Mtra. Martha Isela García Pregrina Encargada de la Dirección de Servicios Jurídicos
Firma de quien clasifica	Lic. Miguel Gómez Moreno Jefe de Departamento de la Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha y número del acta de la Sesión del Comité Abril 27, 2017. Sexta Sesión	

NUM	INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO JURÍDICO	No DE CONTRATO
7	FONATUR	INSTRUMENTO JURÍDICO ANEXO DE EJECUCIÓN NO. 5, PARA LA	UPN-DSJ-CONT-026-AE-05/2016
	MANTENIMIENTO	PRESTACION DE CEDUTATAS DE	
	TURÍSTICO, S, A. DE C. V.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL	
		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO MÉDICO UBICADO EN	
		EL EDIFICIO "B" DE LA UNIDAD AJUSCO	
			l,
		a .	
		*	
	29	l.	
,			
- i			
	10	į.	
- 1			
	1		
J		3	
1			
- 1			
ĺ			
		9	
- 1		ĺ	
1	1		
	1		
- 1			
		4	
- 1			
		1	× .
		9	
- 1			
- 1	- 1	4	
	1	1	
		I	
	8 8		
- 1			
	1		
1			
2.0			
		I	
		}	

1. 14. 4





UPN-DSJ-CONT-026-AE-05/2016

ANEXO DE EJECUCIÓN NO. 5 DEL CONTRATO MARCO UPN-DSJ-CONT-018/2016, QUE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO MÉDICO, UBICADO EN EL EDIFICIO "B" DE LA UNIDAD AJUSCO CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, REPRESENTADA POR EL LIC. ROMEL CERVANTES ANGELES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C.P. ALEJANDRO RAMÍREZ BELTRÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "LA UPN" Y "FONATUR MANTENIMIENTO", RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1. Mediante el Contrato Marco celebrado entre "LAS PARTES" el 6 de junio de 2016, se establecieron las bases generales conforme a las cuales, llevarán a cabo la prestación de servicios de mantenimiento integral de bienes muebles e inmuebles de "LA UPN" y que en términos de la Cláusula Tercera, estará vigente a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.
- 2. En la Cláusula Segunda del Contrato Marco, se previó que para la ejecución de las actividades contenidas en dicho instrumento, se suscribirian los Anexos de Ejecución respectivos, en los cuales se detallarían con precisión los objetivo específicos, características y especificaciones técnicas de cada tipo se servicio a requerir, duración, monto, forma de pago y demás elementos y condiciones inherentes a la naturaleza de cada servicio, motivo por el cual se consideró celebrar el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. DE "LA UPN":

I.1. Que reproduce y ratifica en todas y cada una de sus partes sus Declaraciones contenidas en el Contrato Marco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

I.2. El presente Anexo de Ejecución se celebra de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato Marco con objeto de llevar a cabo la prestación de servicios de mantenimiento y conservación del área de Servicio Médico, ubicado en el Edificio "B" de su Unidad Ajusco.

I.3. Cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria en la partida 3510 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos", para sufragar las erogaciones que se deriven de la suscripción del presente instrumento.



REVISADO







II. DE "FONATUR MANTENIMIENTO":

- II.1. Que reproduce y ratifica en todas y cada una de sus partes sus Declaraciones contenidas en el Contrato Marco, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II.2. Que está conforme en celebrar el presente instrumento con objeto de llevar a cabo la prestación de servicios de mantenimiento y conservación del área de Servicio Médico, ubicado en el Edificio "B" de la Unidad Ajusco de "LA UPN".
- III. Declaran "LAS PARTES" que:

ÚNICO.- Se reconocen reciprocamente la personalidad jurídica con la que se ostentan, celebrando el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "FONATUR MANTENIMIENTO" se obliga a proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" los trabajos mantenimiento y conservación del área de Servicio Médico, ubicado en el edificio "B" de la Unidad Ajusco de "LA UPN", conforme a las características y especificaciones técnicas que se describen en la Propuesta Técnica y Económica que se adjunta al presente instrumento, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDA. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "FONATUR MANTENIMIENTO" llevará a cabo la prestación de los servicios contratados en las instalaciones de "LA UPN", ubicadas en Carretera al Ajusco Nº. 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tialpan, Código Postal 14200, en la Ciudad de México.

TERCERA. MONTO.- Por los servicios referidos en la cláusula Primera de este instrumento, "LA UPN" se obliga a pagar la cantidad total de \$133,844.44 (Ciento treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la cantidad de \$21,415.11 (Veintiún mil cuatrocientos quince pesos 11/100), resultando la cantidad neta de \$155,259.55 (Ciento cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos 55/100 M.N.), la cual se mantendrá fijo durante la vigencia de este Anexo de Ejecución, no obstante las variaciones económicas en salarios mínimos o paridad de la moneda, cuyo desglose por precio unitario, materiales y servicios contratados, se establecen en la Propuesta Técnica y Económica, que se adjunta al presente instrumento, formando parte integrante del mismo.

CUARTA. FORMA DE PAGO.- "LA UPN" se obliga a pagar y "FONATUR MANTENIMIENTO" acepta que el monto de los servicios a que se refiere la Cláusula que antecede, le sea pagado por estimaciones quincenales de acuerdo al avance de los trabajos, previa aceptación de los servicios a entera satisfacción de "LA UPN" dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que "FONATUR MANTENIMIENTO" presente su factura debidamente requisitada

REVISADO

132546





conforme a la Legislación Fiscal vigente, ante la Subdirección de Recursos Financieros de "LA UPN".

Siendo requisito para que la factura pueda presentarse a revisión, que contenga la autorización del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios de "LA UPN", mediante el cual se demostrará que la prestación del servicio cumple con lo solicitado, sin el cual no procederá pago alguno.

En tal virtud "FONATUR MANTENIMIENTO" manifiesta expresamente que en tanto no se cumpla con lo establecido en el párrafo anterior, con la verificación de especificaciones y aceptación de los servicios objeto de este instrumento, los servicios no se tendrán por recibidos o aceptados por "LA UPN".

En ningún caso se otorgará anticipo en la prestación del servicio contratado.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria aperturada a nombre de "FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO S.A. de C.V.", que es la identificada como cuenta número con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) número de la institución bancaria denominada BBVA Bancomer, S.A. y que previamente acredite ante la Subdirección de Recursos Financieros de "LA UPN".

QUINTA. VIGENCIA.- El periodo de ejecución de los servicios materia de este Anexo de Ejecución se llevará a cabo en los plazos y de conformidad con el cronograma integrado en la Propuesta Técnica y Económica presentada por "FONATUR MANTENIMIENTO" que es parte integrante de este instrumento.

Cualquier modificación a este instrumento, deberá formalizarse por escrito y será suscrito por el servidor público que esté facultado para ello.

SEXTA. OBLIGACIONES DE "FONATUR MANTENIMIENTO".- "FONATUR MANTENIMIENTO" se obliga a proporcionar los servicios materia del presente Anexo de Ejecución, de acuerdo a las especificaciones y características técnicas establecidas en la Propuesta Técnica y Económica, que es parte integrante del presente instrumento.

SÉPTIMA. VERIFICACIÓN DEL SERVICIO.- La administración del presente Anexo de Ejecución estará a cargo del C.P. Ricardo Villegas Alcántara, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de "LA UPN", quien verificará permanentemente, que la prestación del servicio se realice conforme a las especificaciones y características técnicas señaladas en el presente documento.

En tal virtud "FONATUR MANTENIMIENTO" manifiesta expresamente su conformidad de que en tanto no se cumpla con lo establecido en el párrafo anterior, con la verificación de especificaciones y aceptación de los servicios objeto de este instrumento, los servicios no se tendrán por recibidos o aceptados por "LA UPN".

Asimismo, ante cualquier inconsistencia detectada en la prestación del servicio, "LA UPN" comunicará por escrito a "FONATUR MANTENIMIENTO" quien se obliga a subsanar cualquier deficiencia en un término máximo de dos días.

F

157.1





OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN.-El presente Anexo de Ejecución podrá ser rescindido o darse por terminado anticipadamente de conformidad con lo establecido en el Contrato Marco.

NOVENA. APLICABILIDAD DEL CONTRATO MARCO.- Las partes convienen expresamente que las declaraciones y cláusulas estipuladas del Contrato Marco, serán aplicables en su totalidad al presente **Anexo de Ejecución**, salvo estipulación expresa en contrario.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y SABEDORAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE ANEXO DE EJECUCIÓN EN CUATRO EJEMPLARES, AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 15/DE JULIO DE 2016.

PQR/"LA,UPN"

POR "FONATUR MANTENIMIENTO"

LIC. ROMEL CERVANTES ANGELES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Y ARODERADO LEGAL

DIRECCIÓN

JURIDICOS

SERVICIOS

C.P. ALEJANDRO-RAMIREZ BELTRÁN APODERADO LEGAL

TESTIGOS

C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. GEOVANNA PRECIADO FLORES COORDINADORA DEL CONTRATO

ING. ARM. ALEJANDRO MARTÍNEZ

COORDINADOR DE MANTENIMIENTO

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO MÉDICO, UBICADO EN EL EDIFICIO "B" DE LA UNIDAD AJUSCO DE "LA UPN"

- 1. FUERZA DE TRABAJO.- El servicio se prestará con la cantidad de personal requerido, con un Coordinador General, quien fungirá como representante de "FONATUR MANTENIMIENTO" ante "LA UPN" y tendrá la responsabilidad de coordinar y ejecutar lo establecido en este Anexo de Ejecución y será quien notifique a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de "LA UPN", el registro y control de la fuerza de trabajo, y resuelva los problemas y conflictos que se deriven de su desarrollo; contará con Técnicos y Oficiales, quienes realizarán las actividades competentes de su ramo; asignará Ayudantes Generales, quienes realizarán las actividades de carga, traslado y distribución de equipo y materiales, y cualquier otra actividad que les sea encomendada por "FONATUR MANTENIMIENTO".
- 2. HORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.- El horario para la prestación del servicio en el Inmueble será de la siguiente manera:

PARA TÉCNICOS, OFICIALES Y AYUDANTES GENERALES

DE LUNES	A VIERNES	SÁE	ADOS
HORARIO TURNO MATUTINO	HORARIO TURNO VESPERTINO	HORARIO TURNO MATUTINO	HORARIO TURNO VESPERTINO
De 9:00 a l	as 19:00hrs	De 9:00 a	las 14:00hrs

Los días de descanso serán los domingos y los días establecidos como obligatorios por ley.

3. REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL.- Para fines de control de acceso a las instalaciones de "LA UPN", al inicio de la prestación del servicio, "FONATUR MANTENIMIENTO" entregará a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de "LA UPN", una relación del personal que utilizará para la prestación del servicio, conteniendo los siguientes datos:

Nombre del operario, comenzando por apellido paterno, apellido materno y nombre(s). No. de Seguridad Social.

Copia de identificación oficial.

El lugar asignado para la prestación del servicio.

La hora de entrada.

La hora de salida.

Minutos de retardo.

Minutos de salida anticipada.

"FONATUR MANTENIMIENTO" llevará llevar un registro y control estricto de asistencia de su personal que asignará para la ejecución de los servicios contratados, proporcionándoles credencial expedida por "FONATUR MANTENIMIENTO" que los acreditará para su ingreso y permanencia en las instalaciones de "LA UPN" durante la vigencia del presente Anexo de Ejecución.

"FONATUR MANTENIMIENTO" deberá entregar un reporte semanal a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de "LA UPN" para su revisión y de proceder, firmar de conformidad.

4. CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Cód 1	Concepto PRELIMINARES RETIRO SIN RECUPERACION DE PLAFON, HASTA 3M DE ALTURA, INCLUYE: ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES DEL DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ESCALERAS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	Unidad M2	Cantidad 56,47	Precia U. \$76.20	Importe \$4,303.01	
2	TABLAROCA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN MODULAR MOD. RADAR O SIMILAR; RE NIVELANDO, AJUSTANDO LA SUSPENSIÓN, EL CONCEPTO INCLUYE; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODA LA SOPORTARÍA NUEVA, CON ÁNGULO PERIMETRAL "L" PRINCIPAL Y "T" CONECTORA, ANCLAS, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTES Y AJUSTES, EN LA SOPORTARÍA, ANDAMIOS Y ESCALERAS, HERRAMIENTAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES A CUALQUIER DISTANCIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	56.47	\$560.92	\$31,675.20	51
3	SUMINISTRO Y FABRICACION DE MURO DE TABLAROCA A 2 CARAS DE 9.5CMS DE ESPESOR, HASTA 3M DE ALTURA. INCLUYE: DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIAL VERTICALES Y HORIZONTALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	3,30	\$673.10	\$ 2,221,23	
4	ILUMINACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA CON SISTEMA DE SOBREPONER, EN LED DE 40 W 127/220 V. CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA DE 200 LEDS SMD 4014 MARCA PHILIPS O SIMILAR, DE 60X60CMS - 3000K / 5500 K; FABRICADO EN CARCASA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y GABINETE FRONTAL EN VIDRIO ACRÍLICO TRANSLUCIDO.	PZA	15,00	\$1,285.44	\$19,281.65	
5	PINTURA SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE BASE AGUA EN PLAFÓN HASTA 3MTS. DE ALTURA, A COLOR AUTORIZADO POR SUPERVICION. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, I IERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	56.47	\$148.59	\$8,390.88	4
6	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA VINIMEX EN MUROS HASTA 3MTS. DE ALTURA, A COLOR AUTORIZADO POR SUPERVICION. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO	MZ	169.60	\$107.95	\$18,308.32	

7	TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, ZOCLO SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO					e.
	SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: RETIRO DEL ZOCLO DAÑA, BARNIZADO AL COLOR DEL ZOCLO EXISTENTE, DESPENDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	9,50	\$121.92	\$1,158.24	
8	LIMPIEZA ENCOSTALADO DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES, TALES COMO TABLAROCA, DESPERDICIOS, INCLUYE: ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	B1.00	\$28.09	\$2,275.48	
9	LIMPIEZA FINA CON ASPIRADO DE ÁREAS TRAS FINALIZACIÓN DE TRABAJOS, RECOLECTANDO PLÁSTICOS, CAJAS, ENVOLTURAS CON ACOPIO Y CARGA A TRANSPORTE CON DESCARGA EN TIRADERO. INCLUYE: ASPIRADO, ACARREOS, RETIRO DE DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	JOR	2.00	\$281,94	\$563.88	
10	TRASLADO EN CAMIÓN FUERA DEL INMUEBLE DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y DESPERDICIOS DE OBRA, INCLUYE: CARGA Y DESCARGA A CAMIÓN A TIRO LIBRE AUTORIZADO, CAMIÓN DE 7M3, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA EN LA ZONA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	LTE	2.00	\$1,651.00	\$3,302.00	
11	EXTRAORDINARIOS SUMINISTRO Y COLOCACIÓN POR UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO DE PLATABANDA DE TABLAROCA DE 12 MM DE ESPESOR, INCLUYE ANGULO DE ALUMINIO 15/16" X 15/16" X 3.66" ML, MATERIAL, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	М	12.92	\$338.12	\$4,368,57	
12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJILLO PERIMETRAL DE 0,30M DE ALTURA A BASE DE DE PANEL DE TABLA CEMENTO DUROCK DE 13 MM DE ESPESOR, HASTA UNA ALTURA DE 2.50M. INCLUYE ANGULO DE ALUMINIO 15/16" X 15/16" X 3.66" ML, MATERIAL, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	М	13.95	\$616,76	\$8,603,84	
13	RECUBRIMIENTO DE MURO A BASE LAMBRIN DE PANEL DE TABLACEMENTO DUROCK DE 13 MM DE ESPESOR A UNA ALTURA DE HASTA 2.50 MTS. FIJADO CON TAQUETES Y TORNILLO "DS" DE 11/4" Y 11/5", CINTA DE FIBRA DE VIDRIO COMO REFUERZO EN LAS JUNTAS DE LOS MUROS Y CEMENTO FLEXIBLE COLOR ARENA APLICADO EN LAS JUNTAS; ACARREO Y ELEVACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FLETE, ANDAMIOS, CORTES, CALZAS, AJUSTES, CUÑAS, EMBOQUILLADO, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE	M2	14.58	\$572.78	\$8,351.17	F.

OBRA, ACARREOS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA GRUESA MAR MEDITERRANEO NUM, EXT. 135 NUM, INT.

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR AL-TEX SILICÓN / HIDROFUGANTE BASE AGUA PARA CONCRETO QUE TRABAJA POR IMPREGNACION PROTEGIENDO MATERIALES POROSOS EN ACABADO MATE TRANSPARENTE COMO PROTECTOR REPELENTE DE SUPERFICIES CONTRA LA PENETRACIÓN DEL AGUA DE LLUVIA, GRASA Y SUCIEDAD EVITANDO LA FORMACIÓN DE POLVO, SOBRE MUROS, APLICADA A 2 MANOS CON COMPRESORA, BROCHA O RODILLO INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE GRIETAS MEDIANTE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, LIMPIEZA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.

M2 39.80 \$351.27 \$13,980,52

15 SUMINISTRO Y SELLADO DE PERIMETROS DE VENTANAS MEDIANTE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR SIMILAR AL ACABADO EN FACHADA, CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 1/2"X1/2" DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN

M 13.20 \$132.72 \$1,751.84

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAROLA METALICA GALVANIZADA DE 0 30X0.90X0.07M DE ALTO, SUJETO A PLAFON MEDIANTE ESPARRAGOS Y SELLADO DE PERIMETROS MEDIANTE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.

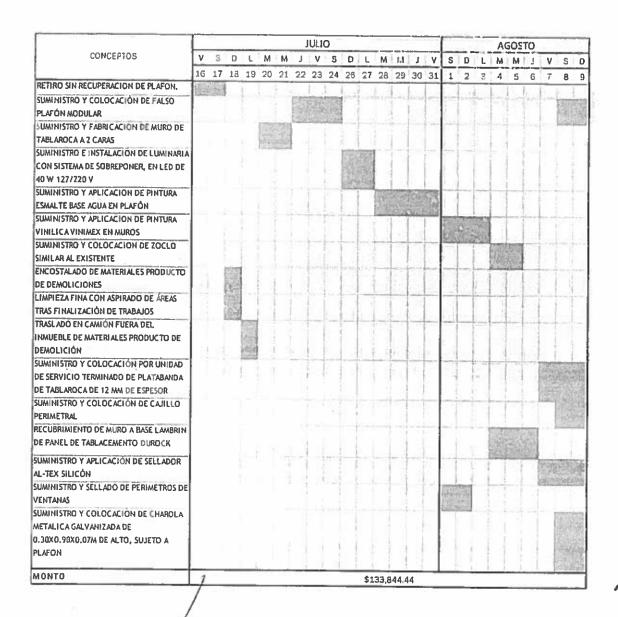
PZA 4.00 \$1,327.15 \$5,308.60

SUBTOTAL \$133,844.44 I.V.A. \$21,415.11 TOTAL \$155,259.55

5. CRONOGRAMA DE PAGOS.- Se adjunta tabla de pagos conforme a las actividades realizadas quincenalmente. Así como, el cronograma de obra.

No. ESTIMACIÓN	MONTO		
ESTIMACIÓN 1	\$133,844.44		
SUBTOTAL	\$133,844.44		
I.V.A.	\$21,415.11		
TOTAL	\$155,259.55		

8



POR "LA UPN"

LIC. ROMEL CERVANTES ANGELES SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y APODERADO/LEGAL POR "FONATUR MANTENIMIENTO"

C.P. ALEJANDRO RAMÍREZ BELTRÁN APODERADO LEGAL

9

TESTIGOS

C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA ENCÁRGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ/GEOVANNA PRECIADO FLORES COORDINADORA DEL CONTRATO

ING. ARQ. ALEJANDRO MARTÍNEZ LÓPEZ COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO MÉDICO, UBICADO EN EL EDIFICIO "B" DE LA UNIDAD AJUSCO DE LA UPN, DERIVADO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NO. 5, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S. A. DE C. V. DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016.